



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 01 AGO 2022

Expediente N° SO-19.217/2021.-  
**Resolución N° SO-427/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 454/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración solicita que se modifique parcialmente la Resolución de referencia, con relación a los Ítems correspondientes a la descripción de la Rendición establecido en el Artículo 1°, quedando de la siguiente manera:

\*Orden de pago No presupuestario N° 478/2020.  
\*Expediente N° 23.254/2020.  
\*Ingresados el 03/07/2020 por \$ 11.996,40 - Saldo de Rendición Anterior.

\*Orden de pago No presupuestario N° 629/2020.  
\*Expediente N° 23.254/2020.  
\*Ingresados el 12/08/2020 por \$ 22.750,00.

\*Orden de pago No presupuestario N° 714/2020.  
\*Expediente N° 23.254/2020.  
\*Ingresados el 25/09/2020 por \$ 22.750,00.

\*Orden de pago No presupuestario N° 833/2020.  
\*Expediente N° 23.254/2020.  
\*Ingresados el 17/11/2020 por \$ 22.750,00 - Saldo \$ 18.558,40.

*Fondos Recibidos:	\$ 80.246,40
*Fondos Rendidos:	\$ 61.688,00
*Saldo:	\$ 18.558,40

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-454/2021, con relación a los Ítems correspondientes a la descripción de la Rendición de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

\*Orden de pago No presupuestario N° 478/2020.  
\*Expediente N° 23.254/2020.  
\*Ingresados el 03/07/2020 por \$ 11.996,40 - Saldo de Rendición Anterior.

\*Orden de pago No presupuestario N° 629/2020.  
\*Expediente N° 23.254/2020.  
\*Ingresados el 12/08/2020 por \$ 22.750,00.



Handwritten mark

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.217/2021.-  
**Resolución N° SO-427/2022.-**

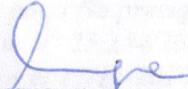
\*Orden de pago No presupuestario N° 714/2020.  
\*Expediente N° 23.254/2020.  
\*Ingresados el 25/09/2020 por \$ 22.750,00.

\*Orden de pago No presupuestario N° 833/2020.  
\*Expediente N° 23.254/2020.  
\*Ingresados el 17/11/2020 por \$ 22.750,00 - Saldo \$ 18.558,40.

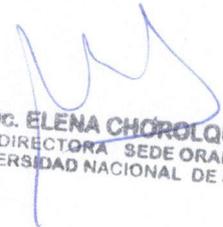
\*Fondos Recibidos: \$ 80.246,40  
\*Fondos Rendidos: \$ 61.688,00  
\*Saldo: \$ 18.558,40

ARTICULO 2°: : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA